

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario **2018-00491** de **MARÍA TERESA MANZANO BORJA** contra **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, informando que la audiencia programada para el 19 de julio de 2023 no se llevó a cabo en atención a que la parte demandante informó sobre la necesidad de un intérprete dada la condición de salud de la accionante. Se informa que verificada la lista de auxiliares de la Justicia vigente no se encontró un intérprete oficial. Sírvase proveer.


FABIO EMEL LOZANO BLANCO

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

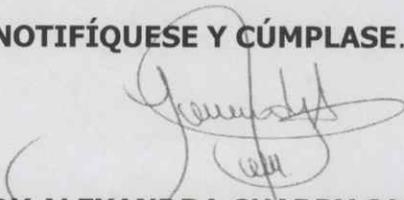
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo informado por la parte actora, respecto de que por la condición de salud de la Sra. MARÍA TERESA MANZANO BORJA quien padece de limitaciones auditivas y de comunicación verbal, requiere de un intérprete para darse a entender, aspecto que tan solo se conoció días antes de la fecha programada para llevar a cabo la audiencia pública del Art. 77 del C.P.T. y de la S.S., y que no fue posible ubicar un intérprete en la lista de auxiliares de la Justicia, se dispone **OFICIAR al INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS INSOR** a fin de que informen en el término de **5** días, si cuentan con interpretes para que auxilien al Juzgado en la próxima audiencia que se fije. Por secretaría remítase comunicación al correo contacto@insor.gov.co

Vencido dicho término, ingresen las diligencias al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


YUDY ALEXANDRA CHARRY SALAS

Lcvg/

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY **1 AGO. 2023** SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 099

EL SECRETARIO, 